

IX MARCHA BTT BOBADILLA DEL CAMPO

26 DE ABRIL 2025

La IX Marcha BTT BOBADILLA DEL CAMPO es una prueba de bicicleta de montaña que organiza el Ayuntamiento de Bobadilla del Campo.

Está abierta a toda persona mayor de 16 años para la distancia corta y de 18 años para la distancia larga. Todos los menores de 18 años deberán presentar en la recogida del dorsal, autorización firmada por el padre, madre o tutor legal. Las dos rutas son competitivas y forman parte del I Circuito Rural Bike.

Solamente podrán tomar parte en el CIRCUITO RURAL BIKE aquellas personas que tengan 18 años cumplidos en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes al Circuito y se consideren capacitadas para este tipo de práctica deportiva, así como los mayores de 16 años previa autorización del/la tutor/a legal. Este mismo criterio será válido para la inscripción en cada una de las pruebas.

SALIDA Y LLEGADA: Plaza Mayor de Bobadilla del Campo

La hora de salida para las dos distancias será las 10:00 horas

RECORRIDOS

ruta LARGA: 67 KM y 280 metros de desnivel acumulado (aprox)

ruta CORTA: 45 KM y 180 metros de desnivel acumulado (aprox)

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripciones será hasta el 24 de abril a las 15:00 horas o hasta agotar dorsales.

La prueba tendrá límite de 300 plazas para ambas distancias, una vez cubiertas se cerrarán.

Las inscripciones se realizarán a través de www.runvasport.es

PRECIO 17€

COMIDA ACOMPAÑANTES 7€

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE DISTANCIA EL DÍA DE LA PRUEBA

Las bicis eléctricas, ciclocross o gravel pueden realizar la prueba y tendrán clasificación aparte pero NO optan a la clasificación del Circuito. Deberán indicarlo en el formulario de inscripción.

IX MARCHA BTT BOBADILLA DEL CAMPO

26 DE ABRIL 2025

RECOGIDA DE DORSALES:

Se realizará de 8:30 a 9:30 horas en la zona de salida.

Se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.

CATEGORÍAS

RUTA LARGA

- Senior (2007/1996)
- Máster 30 (1995/1986)
- Máster 40 (1985/1976)
- Máster 50 (1975/1966)
- Máster 60 (1965 y anteriores)

RUTA CORTA

- Tendrá una única categoría ABSOLUTA de los 16 años en adelante.

PREMIOS

RUTA LARGA

- A los tres primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría
- A los tres primeros/as locales

RUTA CORTA

- A los tres primeros de la general

PREMIO AL CLUB MÁS NUMEROSO: se tendrán en cuenta los participantes de las dos distancias que lleguen a meta. Todos los miembros del club deberán inscribirse con el mismo nombre del equipo (siglas, puntos, etc.)

Los premios NO serán acumulativos. Una vez realizada la entrega de premios y regalos no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación.

SERVICIOS:

Habrà zona para limpiar las bicicletas en la Plaza Mayor.

AVITUALLAMIENTOS:

Se dispondrà de un avituallamiento en la ruta corta de líquido y solido en meta y en la ruta larga de un avituallamiento de líquido durante el recorrido además de avituallamiento líquido y solido en meta.

IX MARCHA BTT BOBADILLA DEL CAMPO

26 DE ABRIL 2025

OBJETO:

La IX Marcha BTT BOBADILLA DEL CAMPO es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del *Reglamento de Ciclo turismo* (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales.

La prueba estará sometida a las disposiciones del artículo 13 y siguientes del anexo II del *Real Decreto 1428/2003*, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el *Reglamento General de Circulación* para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, *aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo*.

CONSIDERACIONES:

*El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.

*El material técnico a utilizar es responsabilidad del participante y solo él deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas, para poder cumplir con el recorrido elegido con todas las garantías.

*La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal.

*La organización cuenta con servicio de ambulancias en puntos estratégicos para intervenir en caso de necesidad.

*La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes para todos los participantes.

*La organización situará puntos de control de paso mediante lector de chip, situados estratégicamente a lo largo del recorrido

*La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

*Será obligatorio el uso de casco rígido durante todo el recorrido.

*Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

IX MARCHA BTT BOBADILLA DEL CAMPO

26 DE ABRIL 2025

*Están prohibidos los insultos, malos tratos y conductas antideportivas, siendo motivo de expulsión de las pruebas

*Los participantes deberán respetar el medio en el que se realizan las pruebas y por lo tanto queda totalmente prohibido arrojar basura fuera de los puntos habilitados a tal fin que se encontrarán en las zonas de avituallamientos, siendo motivo de expulsión de la prueba el incumplimiento de este punto de la norma.

*Será necesario que los participantes estén en condiciones psicofísicas adecuadas y para el día de la marcha deberán:

- Haber efectuado un entrenamiento adecuado y suficiente para una marcha de larga duración.
- Encontrarse en un estado de salud y condiciones físicas óptimas para un esfuerzo como el que requiere la prueba, asumiendo que una prueba de estas características es una actividad exigente.
- No padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.

*La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en los casos indicados.

LOS PARTICIPANTES ACEPTAN Y CONOCEN:

*Que pueden encontrarse con vehículos circulando.

*Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.

*Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.

*Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización y a todos sus colaboradores de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

*Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.

*Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

*La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.

*La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.

*La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en

IX MARCHA BTT BOBADILLA DEL CAMPO

26 DE ABRIL 2025

cualquier situación no prevista en el mismo. El desconocimiento de este no exime al competidor de su cumplimiento.

*El participante inscrito en esta prueba declara que asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica, declara haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre su estado físico, salud y de su persona.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN.

*La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

*La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito y por causas de fuerza mayor por parte del participante y aportando documentación que lo justifique, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 10 de abril de 2025. Cualquier cancelación modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. En caso de que la marcha se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

*La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

*La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

DERECHOS DE IMAGEN.

La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

El participante inscrito en esta prueba ACEPTA EL PRESENTE REGLAMENTO, DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, Y RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.

IX MARCHA BTT BOBADILLA DEL CAMPO

26 DE ABRIL 2025

PLANING

- **8:30 a 9:30 hrs.-** Recogida de dorsales en la Plaza Mayor. Se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.
- **09:45 hrs.-** Control de salida.
- **10:00 hrs.-** Salida (ruta larga y ruta corta)
- **14:00 hrs.** Cierre de cronometraje
- **14:00 hrs** Entrega de premios en el Centro Cultural.
- **14:00 hrs. aprox.** Comida en el Centro Cultural.

Los horarios se podrán modificar si los participantes llegan antes a meta de la hora prevista del cierre de cronometraje.